

# EL DEFENSOR DE GRANADA,

DIARIO POLITICO INDEPENDIENTE.

**SUSCRIPCIONES.**

En Granada, un mes . . . . .	1'75 pts.
En el resto de la península y posesiones españolas del N. de Africa, un trimestre. (Pago anticipado) . . . . .	6 »
En las posesiones españolas de América y O. de Africa, un semestre. (Pago anticipado) . . . . .	17'50 »
En el extranjero, un semestre. (Pago anticipado) . . . . .	20 »

**DIRECTOR Y ADMINISTRADOR,**

**LUIS SECO DE LUCENA.**

Oficinas e Imprenta, Águila, 5.

**INSERCIONES.**

ANUNCIOS.—Tarifa: 6 céntos. peseta línea en la 4.ª plana.—25 céntos. en la 3.ª—1 peseta en la 1.ª (Pago anticipado).  
ESQUELAS MORTUORIAS.—Tarifa: 2 pesetas cada inserción á una columna en la 4.ª plana.—7'50, en la 3.ª—30, en la 1.ª (Pago anticipado).  
COMUNICADOS.—Tarifa: De 25 céntimos de peseta á 50 pesetas la línea á juicio del Director. (Pago anticipado).

**EL SERVICIO DE CORREOS.**

En España, aunque no lo sepan todos los españoles, se publica, hace años, una *Revista de Correos*, cuyos datos, generalmente, son de interés é importancia. Esa *Revista*, la reciben las dependencias del ramo, los periódicos de Madrid, que por milagro se ocupan en leerla, y algun aficionado á estadísticas.—En provincias, la *Revista de Correos* es un documento curiosísimo; por eso vamos á dedicarle algunas líneas.

El número publicado con fecha 10 del corriente, contiene dos cuadros de gran interés. El primero, hace relacion de los efectos públicos remitidos, por medio de la administración Central de Correos, á las provincias, durante el primer semestre del año económico actual, es decir, desde 1.º de Julio á 31 de Diciembre de 1882. El valor de tales efectos asciende á la considerable suma de cerca de 453 millones de pesetas, y la *Revista* dice que no se ha extraviado un solo título, ni un solo cupon de los que han sido confiados á los empleados del ramo, á pesar de la escasez de personal y de la nimia retribucion que, en su inmensa mayoría, perciben aquellos modestos funcionarios. El detalle de este cuadro, arroja una suma de 452.703.676'89 pesetas, importe de los valores entregados á la honradez y rectitud de los empleados del ramo. Estos datos, no merecen sino elogios y plácemes.

El otro cuadro no es tan satisfactorio. Se refiere al número de cartas *sobrantes* en todas las administraciones de correos de la Península, de Baleares y Canarias, correspondientes al año económico de 1881 á 1882, que han sido quemadas, en cumplimiento de antiguas disposiciones, en 8 del mes actual. Llámase cartas *sobrantes*, por lo que vemos, aquellas cuyos consignatarios no han sido encontrados, por mala direccion, por oscuridad ó indescifrabilidad de los sobres ó por ausencia de los consignatarios mismos. Estos pliegos sin dueño, estas cartas *sobrantes* ocupaban 128 sacas. El detalle del cuadro, es como sigue:

Cartas sencillas de la Península . . . . .	149.139
Idem dobles de idem . . . . .	1.932
Procedentes del extranjero . . . . .	2.080
Devueltas del extranjero . . . . .	38.359
Del interior . . . . .	9.799
Tarjetas postales . . . . .	751
Telegramas . . . . .	54
Certificados no reclamados . . . . .	691
Sobres de certificados . . . . .	172.111
<b>Total . . . . .</b>	<b>377.948</b>

Deduciendo de esta suma los 172.111 sobres de certificados, quedan aún *sobrantes* 205.837 cartas, 691 certificadas y cuyo interés por lo tanto es indiscutible. 237 cartas se han hallado con el sobre completamente en blanco; unas 2 000 solo tenían escrito el nombre de los destinatarios. Las 38 359 devueltas del extranjero, lo fueron por falta de claridad en los sobrescritos. Ninguna explicacion hallamos acerca de todas las demás cartas quemadas.

Bien merece la cuestion un estudio detenido, y la verdad es que el servicio de correos necesita pronta y razonada reforma. Con el actual estado de cosas irróganse tan graves perjuicios, que la *Revista*, á pesar de escribirse por los funcionarios del ramo, se explica así:

«Procure el Gobierno atender tan importante servicio, reproduciendo el proyecto de ley relativo á la organizacion del cuerpo de Comunicaciones, aprobado por el Senado; asimilise el ramo de Correos al Cuerpo de Telégrafos, estableciendo la inamovilidad

bajo la base de honradez, aptitud y capacidad; ténganse para ello presentes los derechos adquiridos para no perjudicar á funcionarios dignos; cesen de una vez el favoritismo y las recomendaciones, rémora contra toda buena administracion, y el servicio de Correos en España nada dejará que desear.»

Como en España no se mueven otras ruedas que las que impulsa la política, desconfiamos mucho de que se escuche la razonada opinion que acabamos de transcribir.

**LAS SESIONES DEL AYUNTAMIENTO.**

**SESION DE AYER.**

PRESIDENCIA DE D. EDUARDO GOMEZ.

Con asistencia de escaso número de señores concejales, constituyóse el cabildo, leyéndose el acta del anterior, que fué aprobada.

Despues se tomaron los acuerdos siguientes: Conceder permiso á don Ramon Collado para construir casa en la calle de la Paz; resolver en contra de lo que dicho señor pide, acerca de la alineacion de la calle de la Alhóndiga, desde la placeta del Matadero á la Puerta Real; permitir á doña Matilde Criado, que edifique, segun planos y proyecto, en la casa número 37 de la calle de la Duquesa; aprobar la liquidacion que del valor de expropiaciones en un solar del Zacatin, propiedad de D. Manuel Beltran, presenta la comision respectiva; pasar á informe de la de Hacienda la solicitud de don Miguel Castro, pidiendo rescision del contrato de arbitrios sobre la Alhondiga de granos; que para resolver en definitiva, respecto la alineacion de la calle del Alamo del Marqués, tase el arquitecto los terrenos que se utilizan y ceden á la via pública; considerar como terminado el expediente de alineacion de la calle Compás de San Jerónimo y aprobar las cuentas de gastos menores.

En vista del oficio del señor administrador de Propiedades é Impuestos de la provincia, se acordó contestar á este funcionario, que se tiene entablado recurso de nulidad contra la real órden que obligaba á devolver el importe de los derechos que la Hacienda cuestiona, para edificar en la carniceria.

Teniendo en cuenta que algunos propietarios comienzan á construir en sus fincas, sin la debida autorizacion del municipio, que prescribe el Bando del buen gobierno, se acordó que no se permitirá el comienzo de obra alguna, sin llenar aquel requisito, acuerdo que se hará público inmediatamente.

Dada cuenta del informe respecto del arbolado del Triunfo, se acordó que se tasen y vendan en subasta los arboles que perjudiquen el alcantarillado construido.

Se levantó la sesion.

**LAS BELLAS ARTES EN GRANADA.**

**La pintura y los pintores.**

XV.

DON VALENTIN BARRECHEGUREN.

Desde hace algunos dias, llama la atencion de los aficionados una preciosa acuarela, que se exhibe en el elegante escaparate de *El Pasaje*. Representa un mercado marroquí, y composicion, dibujo, color y entonacion general, denuncian á uno de esos artistas de talento y de condiciones nada vulgares, aunque un tanto excepcionales por el carácter del artista, modesto hasta la exageracion y afanoso de vivir siempre ignorado.

—¿De quien es ese cuadro, preguntóme un amigo que como yo, veia atentamente la acuarela.

—De un pintor granadino, contestó un tercero amigo de entrambos, á quien hay que censurar por su inmoderado amor al misterio en que como pintor

se envuelve y por las pocas obras de arte que produce, teniendo génio de artista y poseyendo un caudal de conocimientos en arte pictórico, que desgraciadamente, no es muy fácil hallar en una pobre provincia como la nuestra.

Y puesto que ese amigo lo dijo y ese amigo lo es mucho del artista en cuestion, admita este la murmuracion cariñosa que sobre el tema enunciado hicimos, los tres que por culpa de la bellísima acuarela de D. Valentin Barrecheguren, nos encontramos casualmente ante el elegante escaparate en que aquella se exhibe.

Barrecheguren ha estudiado el arte pictórico por satisfacer sus aficiones artísticas;—él es médico, y por cierto, ilustrado é inteligente.

Discipulo de un artista granadino, que á estar en otra tierra, tendria hoy fama, gloria y dinero, de García, que vive aquí oscurecido cuando pudiera brillar,—profundizó sus estudios, visitando y estudiando los museos y los monumentos españoles, y en un viaje á Italia, á la bella nacion del cielo azul, de las hermosas campiñas, de los espléndidos paisajes, de las gigantes y clásicas obras del arte antiguo y del renacimiento.

Barrecheguren, tiene dos cualidades, como pintor, que le acreditan de discípulo de su maestro: la espontaneidad que en sus cuadros se observa; y la modestia que le distingue; modestia, que al maestro y al discípulo, ya lo dije antes, perjudica, por tocar en lo exagerado.—Dibuja como un maestro; pinta con entonacion ajustada á lo que en arte pictórico se llama realismo, sin exceso ni falta de luz; sin recurrir á artificiosos medios para lograr un efecto en los términos diferentes de un cuadro.

Aunque la acuarela no la ha estudiado hasta hace pocos años, es un hábil acuarelista.

Alguna vez, abarcando mas amplios horizontes de los que generalmente sirvan de límite á la aspiracion de nuestros jóvenes pintores, trabajó en ese género pictórico hoy abandonado: en la pintura mística. Un cuadro de gran tamaño que representa la muerte de S. José y que se guarda en la iglesia de una casa benéfica, valióle un premio en un certamen convocado por el Liceo. Tiene conocimientos, para aspirar á que su nombre figure entre los de artistas que cultivan la alta pintura; pero no debe olvidar que sus cuadritos de género se distinguen por la gracia y la donosura en la composicion, cualidad principalísima, para pintar esos cuadros que tanta boga alcanzan hoy.

Termino estas líneas que me sugieren la contemplacion de la linda acuarela ya mencionada, diciendole al artista: La modestia exagerada conduce á un extremo perjudicial para la persona y para el arte ó la ciencia á que aquella dedica su actividad intelectual; este extremo, se llama abandono.—V.

**EL DEFENSOR EN PARÍS.**

La situacion de este pais continúa siendo difícil por momentos, no obstante los esfuerzos que se hacen para llegar á una transaccion en el asunto de los príncipes. Examinando superficialmente el cariz que presenta esta cuestion, parece hallarse en vísperas de arreglo y así lo pregonan los que confían en que la aprobacion de la proposicion Barbey verificada por la Cámara de diputados, será el lazo de union entre esta y el Senado, que tambien dará su sancion á la nueva fórmula. Es difícil pronosticar en política, pero sin miedo de equivocarme puedo asegurar que el Senado mantendrá sus acuerdos anteriores sin que influya en su ánimo la semi-retractacion de la Cámara de diputados al aceptar la fórmula de monsieur Barbey, que se aparta mucho de la crudeza de la proposicion de Mr. Floquet y de la sostenida por el gobierno.

Quizá quedase resuelta la cuestion si los pasos que se están dando cerca del centro izquierdo del Senado, tuvieran resultado; mas dada la actitud decididamente contraria á toda medida excepcional de Mr. Leon Say, alma de dicha fraccion, la derrota de la nueva proposicion, es tan inevitable como la de las anteriores, si bien serán muy pocos los votos por que resulte desechada.

El conflicto reviste cada dia mayores proporciones y ya indica la mayoría de la Cámara de diputados en la eventualidad de que ese proyecto sea rechazado por el Senado, que usará de represalias; y hasta la frase de Cámara única ha llegado á pronunciarse como una amenaza de muerte, respecto al Cuerpo á quien consideran contaminado del espíritu de antiguos ideales. Y lo más grave del caso es que no hay en Francia gobierno ni presente ni para el porvenir. No le hay presente porque el actual, despues de haber presentado la dimision, solo despacha interina-

mente, mientras el presidente de la República resuelve; y no le hay en el porvenir, porque ningun hombre público quiere hacerse cargo de la situacion en estos momentos. De todos modos la que tian no tardará en resolverse, y pronto sabremos á qué atennos.

**REVISTA CIENTÍFICA.**

El estudio de las fuerzas eléctricas es la preocupacion constante de los amantes de las ciencias físicas, desde que Franklin marcó al rayo un camino determinado. En la lucha que el hombre sostiene con la naturaleza no se conforma con obtener la victoria en un momento dado, sino que pretende y consigue casi siempre hacer á aquella su esclava imponiéndola el trabajo que ha de ejecutar, para satisfacer las necesidades del que con justicia se llama rey de la creacion.

No contento con llevar su palabra á través de la inmensidad de los mares, haciendo que los latidos de la vida en una apartada region sean conocidos al minuto por otra separada por enorme distancia de la primera, tambien se sirve del mismo motor para alumbrarse y con fundadas esperanzas, aspira á que le sirva así mismo de propulsor para la locomocion.

El vapor ya se considera insuficiente para el transporte y se trata de sustituirle con la electricidad, adelante que se conseguirá en breve á juzgar por el resultado de pruebas recientes.

Aunque hace bastante tiempo se habia pensado en la traccion de grandes masas de un punto á otro por medio de la electricidad, se habia casi desistido de obtener tan maravilloso resultado, en vista de que los últimos experimentos verificados en 1879, la fuerza que por medio de la electricidad podia trasportarse no excedia de cuatro caballos y la distancia de dos kilómetros el límite á que era dado el transporte, que por efecto de la disminucion de la fuerza se hacia impracticable á mayor distancia. El sabio M. Marcel Deprez, ha resuelto al parecer el problema consiguiendo primero, verificar el transporte á 57 kilómetros, empleando mas caballos de fuerza, y despues, por medio de una máquina dinamo-eléctrica de su invencion, lo ha obtenido á treinta kilómetros con una fuerza de cinco caballos. Los experimentos se han hecho en los talleres de la compañía del ferrocarril del Norte de Paris y sus satisfactorios resultados hacen preveer en no lejano plazo una revolucion completa en lo que á los medios de locomocion se refiere.—T.

**MISCELANEA**

**A NUESTROS DEUDORES.**

Habiendo agotado ya, con algunos señores suscritores de fuera de Granada que nos adeudan más de un trimestre de suscripcion, cuantos medios persuasivos prescriben la galanteria y buenas formas sociales, sin obtener ni aun respuesta á las justas indicaciones que, por volantes y cartas les hicimos, debemos advertir á los interesados que con este número reciban volante impreso, que si no se dignan remitir inmediatamente á esta Administracion el importe de sus descubiertos, nos veremos en la triste necesidad de defender nuestros intereses, apelando al recurso de publicar nombres, sin perjuicio de suspender la remision del periódico, efectuando el cobro, segun en justicia corresponde.

Al Director de la Sucursal del Banco. Tenemos en cartera un sinnúmero de reclamaciones, contra la gestion administrativa de los empleados del Banco en los pueblos del territorio granadino. Y como, en vez de disminuir van en aumento, correspondenos darles publicidad, para que, conocidas por el Sr. Director, este las estudie, y, si son justas, aplique el oportuno correctivo, pues nadie más interesado que él en

que sus dependientes cumplan con toda exactitud y actividad sus obligaciones.

En Narila se extrañan de que el Banco retenga cantidades del 4 por 100, correspondientes al ejercicio anterior, y que debían ser aplicadas al pago de los maestros. Dicen que, por más que se quejan los Municipios, no pueden conseguir la aplicación de esos fondos, y resulta que á las excitaciones del Gobernador para que Narila satisfaga sus descubiertos de instrucción pública, ha contestado el alcalde que lo hará inmediatamente que el Banco liquide y le entregue las 600 ó 700 pesetas que le resultarán de abono. Añaden que el recaudador de la agrupación tiene cobrado un semestre, habiendo remitido á Cádiz tan solo el importe del 4 por 100 de tres meses.

El alcalde de Béznar, pide en vano que el recaudador de contribuciones ingrese las mil y pico de pesetas que le corresponden para atender á los presupuestos municipales y abonar á los maestros dos trimestres del año pasado, que aún les adeuda. Resulta de esto que el Municipio se vé acosado por las comisiones, pudiendo estar al corriente si el recaudador ingresara aquella suma. Así nos lo dicen.

Análoga reclamación formulan los vecinos de Castellár. Hace más de dos meses que allí se cobró el primer semestre de la contribución territorial. ¿Se ha ingresado en la Caja provincial de fondos de instrucción pública el 4 por 100 que se dedica á estas obligaciones?

**Queja.** Los vecinos de Cijuela quejanse de que, percibiendo el Teniente Cura de Lachar, todos los honorarios de estola, se niegue dicho señor á acompañar los entierros de los pobres.

**Pregunta.** ¿Se ha anunciado, la cobranza de la contribución territorial en Pinos Puente?

**Ruina.** Nos aseguran, que el puente que existe en el camino de Tablate á Lanjaron se halla tan ruinoso, que es de temer se desplome y produzca un desastre. ¿Qué opina de esto el Director de Obras Públicas provinciales?

**Reclamación.** Con fecha muy reciente, y ampliando lo que decimos en otro suelto sobre la recaudación del Banco en Narila, nos escriben:

«Desearíamos saber la causa que motiva el que, habiéndose pagado en varios distritos el semestre, por atenciones de instrucción pública, y en otros, cual Ugijar, un trimestre, en Narila no hemos visto un cuarto, apesar de que actualmente se cobra el tercero. Esperamos que se corrija semejante abuso.»

**Las corridas de toros.** Anoche se firmó el contrato de arriendo de la plaza de toros. Entre otras, se estipulan las condiciones que siguen: los arrendatarios podrán dar las corridas, desde el 20 al 27 de Mayo próximo; el propietario señor Alvarez, se reserva el derecho de dar una corrida el 22 de Abril, y lo más tarde, si el tiempo no la permitiere, el 3 de Mayo; el precio del arrendamiento es 40.000 reales que se abonaron en el acto de firmar el contrato; el Sr. Alvarez, entregará la plaza ocho días antes del 24 de Mayo en que debe verificarse la primera corrida; el Sr. Alvarez se reserva el palco número 7 con doce entradas, dos delanteras de grada y el asiento número 1 de la sobrepuerta principal para el arquitecto.

Los toros del marqués del Saltillo han costado 43.000 reales, puestos en el corral de la plaza granadina; los de Concha Sierra, 41.000, en análogas condiciones.

El servicio de caballos para las dos corridas, se ha contratado en 24.000 reales.

Muy en breve, se pedirán á Lagartijo, Frascuelo y Carancha, las plantillas de sus respectivos picadores, banderilleros y peones de lidia.

**Homicidio.** En Charches se cometió días pasados un homicidio en la persona de José García García. Inmediatamente, se trasladaron al pueblo el juez de Guadix D. Vicente Garzon Sanchez y el escribano don José Labella, los cuales practicaron las diligencias con tan celosa actividad, que en la

noche del mismo día se volvieron á Guadix con el sumario concluido y presos los autores del crimen. La causa se verá en la audiencia del distrito de Baza.

**Catedrático.** Dice *La Correspondencia*:

«Ha sido nombrado, próvias brillantes oposiciones, catedrático de clínica de partos de la Universidad de Granada, D. Arturo Redondo.»

El Sr. Redondo, que ha sido alumno de la escuela de Medicina de Valladolid, será, quizás, el catedrático más joven de facultad mayor.

**Biografía.** Más adelante publicamos, algunos apuntes biográficos relativos al ilustre tenor Enrique Tamberlick que debutará el sábado próximo en el teatro de Isabel la Católica.

**Orquesta.** La compañía de ópera trae su correspondiente orquesta, que también llegó anoche á Granada.

**Reunión.** Algunos obreros se proponen celebrar una reunión en el teatro del Campillo, el viernes próximo.

**Una boda con rumbo.** En Cúllar Baza se han celebrado unas bodas que nos recuerdan las célebres de Camacho. El novio se llama Angel Gallardo Pinal y la desposa da Dolores Arias Martínez: la fiesta duró seis días, tres de los cuales se pasaron en el molino de don José Funes y los otros tres en el cortijo de Chacon. El número de convidados fué exorbitante, habiéndose consumido seis carneros, un sin fin de pavos, conejos y gallinas; dieciocho arrobas de dulces, dos de chocolate, doce de vino, tres de aguardiente y licres, etc., etc. La señora é Hijos de don José Funes, fueron muy festejados y obsequiaron á la novia con un magnífico regalo.

**Rosario.** En Cijuela se canta todas las noches públicamente el rosario, y como no hay cura, presiden la procesion los vecinos D. José Castro Carmona y D. Antonio Castro Peña.

**La compañía de ópera.** Anoche llegaron á Granada todos los artistas que componen la compañía de ópera, excepto Tamberlick, que se quedó ayer en Sanlúcar de Barrameda, accediendo á las instancias de sus amigos que le obsequiaron con un banquete. Se le espera esta noche.

La tiple señora Mantilla se hospedó en uno de los hoteles de la Alhambra.

Como dijimos ayer, las representaciones, que serán quince, se inaugurarán el sábado próximo, ejecutándose la ópera *Polinto*, del maestro Donizeti. Figuran en el repertorio de la compañía, para estas funciones, además del *Polinto*, *El Trovador*, *Rigoletto*, *Lucrecia*, *Otelo*, *La Africana*, y otras.

Nos congratulamos de ver convertidas en realidad las esperanzas de los aficionados al arte lírico.

**Accidente.** Dice un periódico de Málaga, que corresponde al día de ayer:

«Con dos horas de retraso, llegaron ayer tarde á esta capital el correo de Granada y despues el de Madrid, por causa de un accidente ocurrido en la vía, aun cuando no tuvo otras consecuencias.»

**Acta.** El tribunal de actas graves del Congreso ha declarado conclusa la de Motril. El presidente ha pedido señalamiento de día para la vista.

**Traslado.** Se ha firmado el decreto trasladando á Manresa al fiscal de Albuñol D. Enrique Monfort y Arxere.

**Los gremios.** Mañana deben reunirse en el Ayuntamiento algunos representantes de los gremios de esta localidad. Se les ha convocado con el propósito de invitarles á que contribuyan al esplendor y brillantez de las fiestas. Y ciertamente que los artesanos podrian hacer mucho, si, unidos, se deciden á concurrir con sus obras á las exposiciones y á prestar sus trabajos en la instalacion de las mismas.

**El gas.** Una comision de la prensa visitó ayer al representante de la compañía Lebon, Mr. Letierce, para pedirle su concurso en las próximas festividades del Córpus. Mr. Letierce recibió galantemente á los periodistas, ofreciéndoles contribuir por su parte al esplendor de las fiestas, encendien-

do, por cuenta de la Compañía, preciosos y novísimos aparatos en el Salon y los Jardines del Genil. La actitud del Sr. Letierce es digna de elogio.

**Auxilio de la Diputación.** Ayer tuvo una conferencia el director de este periódico con el ilustrado vicepresidente de la Diputación provincial, respecto al auxilio con que esta se propone contribuir á los festejos del Córpus. La comision de hacienda, ha incluido en los presupuestos que deben discutirse y aprobarse hoy, la suma de 7500 pesetas para aquel objeto: es de suponer que la asamblea aprobará unánimemente la mencionada partida.

**Carta.** Se ha remitido á los senadores y diputados de esta provincia que residen en Madrid, la solicitud en que se demanda el apoyo del señor ministro de Fomento para las próximas festividades. Esta solicitud vá acompañada de la siguiente carta:

«La prensa periódica de esta provincia, acudo hoy á sus dignos representantes en solicitud de que acepten el encargo de presentar al señor Ministro la adjunta exposicion y gestionar su pronto y favorable despacho.»

No creen necesario los que suscriben, escitar el celo de personas que tantas muestras tiene dadas de su amor á esta localidad. Al ilustrado criterio de los senadores y diputados, deja la prensa el apreciar la importancia de los proyectos que se indican en la adjunta exposicion, y la conveniencia de trabajar sin descanso hasta conseguir el fin propuesto.

En la seguridad de que así ha de ser, los periodistas anticipan á los representantes de Granada el testimonio de su reconocimiento, y en nombre de este pueblo le tributan el elogio á que sin duda se harán acreedores.—José de Lacalle, Luis Seco de Lucena, Francisco de Paula Valladar, Agustin Caro Riaño.»

Tanto este documento, como la bien escrita solicitud que se dirige al Ministro, se deben á la pluma de nuestro ilustrado amigo y compañero, don José de Lacalle.

**Visita á los monumentos.** El presidente de la Audiencia participa á la Comision organizadora que abrirá al público el palacio de Justicia, durante los festejos del Córpus; el Ilmo. Sr. D. Lino del Villar, ofrece libre entrada no solo al Generalife y Carmen de Bella Vista, sino también á la célebre Casa de los Tiros, de la propiedad de los señores marqueses de Campotejar; el Rector, anuncia que facilitará la visita del edificio Universitario, de la Facultad de Medicina y del Instituto de segunda enseñanza; el director de las restauraciones de la Alhambra, también ha oficiado diciendo que cuantos monumentos árabes y cristianos existen en aquel recinto, estarán abiertos para todos los que deseen visitarlos.

**Asuntos militares.** Las reglas dictadas por el señor ministro de la Guerra, para el pase á la situacion de supernumerario, de los jefes y oficiales del ejército, son las siguientes:

Primera. Podrán solicitar el pase á la situacion de supernumerarios sin sueldo, los jefes y oficiales de todas las armas é institutos del ejército y de sus cuerpos auxiliares, por un plazo que no bajará de un año.

Segunda. El tiempo que permanezcan en situacion de supernumerarios los jefes y oficiales, se les abonará por entero, durante los dos primeros años, y despues, solo por mitad para los efectos de retiro y antigüedad en sus empleos.

Tercera. Los oficiales subalternos, únicamente podrán solicitar el paso á supernumerarios, cuando cuenten cuatro años de oficial.

Cuarta. Los jefes y oficiales supernumerarios no podrán ascender al empleo inmediato sin haber practicado en el que posean durante el tiempo y en la forma que prescriban las disposiciones vigentes.

Quinta. El gobierno podrá llamar en caso de guerra ó por una medida general al servicio activo, á todos los jefes y oficiales que se encuentren supernumerarios, ó bien á los de un determinado cuerpo ó clase de

él, cuando sea conveniente al servicio.

**Los consumos.** El proyecto reformando la ley de consumos, que presentará en breve el señor ministro de Hacienda á las Cortes, contiene las siguientes bases:

1.<sup>o</sup> Subsistirán los tipos medios de consumos de especies, asignados en la ley anterior, á las poblaciones no capitales de provincia y los tres puertos asimilados, hecha escepcion del de vinos, que se reducirá á 60 litros (antes eran 75), y eliminando de dichas especies, el consumo de vinagre, cerveza, sidra y chacolí.

2.<sup>o</sup> La distribución total del cupo de especies de todos los pueblos, se hace más equitativa y desaparece la exención de las provincias de Galicia, Asturias y Canarias. Para ello se faculta á la administración á fin de que pueda elevar ó reducir el tipo medio de consumo por habitante dentro de un tipo máximo de 70 por 100 (antes era el 40 por 100).

3.<sup>o</sup> Los delegados de Hacienda establecerán entre los pueblos seis categorías con relación á la importancia del consumo. Contra esta clasificación podrán entablar recurso de alzada ante el ministro de Hacienda en el plazo de 15 días.

4.<sup>o</sup> Con presencia de esta clasificación y de los tipos medios que resulten en cada provincia al consumo individual de las especies aumentarán aquellos tipos medios hasta un máximo de 20 por 100 en los pueblos de primera categoría, de 10 en la segunda y de 5 en la tercera.

A la cuarta se le compensará el término medio de consumo. A la quinta se disminuirá en un 5 por 100. Y el resto de las especies distribuido entre los habitantes de los pueblos de la sesta, con deducción de la cuarta parte, dará el término medio de consumo de cada especie que le corresponde.

5.<sup>o</sup> La base de población de los pueblos no capitales y puertos asimilados, se fijará en toda España por el número de habitantes que formen la población agrupada de su capitalidad.

Las bases sexta y sétima del proyecto, se refieren al cumplimiento de las disposiciones vigentes, no derogadas.

**Arrendamiento.** La administración de contribuciones y rentas, abre concurso en término de 15 días, á fin de arrendar en Baza un edificio donde ha de establecerse la administración de Rentas Estancadas.

**Sucesos de la capital.** En el hospital, ingresó un herido.

Al arresto, fué llevado un borracho por escandalizador.

**La Guardia civil.** La de Iznalloz detuvo á un vecino del pueblo que hirió á otro; y la de Illora, á un sujeto que cazaba en terrenos acotados.

**Incendio.** La noche del 16 se declaró un violento incendio en la casa que habitaba en Charches Juan Hernandez Vazquez, á causa de que el hijo de este bajó á las cuerdas con luz y prendió fuego sin querer á un monton de paja. Las autoridades, la Guardia civil y los vecinos, despues de dos horas de trabajo, consiguieron extinguir el incendio, salvando á las personas, muebles y caballerías de la casa, excepto una burra que pereció.

**Ingreso.** Hoy ingresarán en caja los quintos de Motril, Guajar Fondon, Gualchos, Itrabo y Jete.

**Coletos.** El Gobernador civil ha impuesto la multa de 25 pesetas al padre del joven demente *Coletos*, por permitir que salga á la calle sin la debida vigilancia.

**Comunicado.** El Sr. D. P. de Castro, representante de la casa de los súbditos alemanes señores Wilhelmi, propietarios de la fábrica de papel conocida por *del Blanqueo*, nos dirige un comunicado, que en el lugar correspondiente se inserta y sobre el que diremos hoy, tan solo dos palabras.

EL DEFENSOR no se ha equivocado al afirmar que el expediente aún no se ha resuelto en definitiva; por que si es verdad que hubo de dictarse en él resolución contraria á las reclamaciones del Municipio, también es cierto que el Municipio ha protestado de es-

la resolución, por creerla ilegal é injusta. Y aquí tiene el Sr. D. P. de Castro, por qué dijimos que *aún no se ha resuelto la protesta de la Corporación municipal granadina.*

Por lo demás, carecemos hoy de espacio suficiente para discutir los detalles del asunto que, como dice muy bien, el Sr. D. P. de Castro, requieren que se estudien con detenida calma. Así lo haremos, y entretanto conste nuestra gratitud á los Sres. Wilhelmi, por su fina invitación, y conste también, que en nuestro humilde sentir, las autoridades no cumplirán con su deber si dejan de la mano una cuestión tan importante como la de que se trata.

Si de ella se olvidan, no será EL DEFENSOR quien les escatime la enérgica censura de que se harán merecedores.

**Billetes baratos.** Complemento lógico y necesario de las solemnes fiestas que se preparan, será la baratura en los billetes de ferrocarriles. Comprendiéndolo así, la prensa gestionará de las Compañías el establecimiento de trenes especiales, con billetes de ida y vuelta á precios reducidos, durante la Octava del Córpus. Si se consigue, cosa que esperamos, es indudable que vendrán á Granada numerosos forasteros de Málaga, Sevilla, Córdoba, Cádiz y Jerez de la Frontera.

**Llamamientos.** La administración de Contribuciones y Rentas, cita por última vez á D. Francisco Monroig, D. Miguel Elias y D. Nicolás Morcillo, para que respondan á los cargos que les resultan en un expediente en que figuran como interventores de nóminas de jubilados en Julio de 1869.

El Juez del Sagrario llama á Joaquin Gomez Guerrero y á Carmin Gutierrez; el del Salvador, á Ramon Martinez Sanchez y el de Huéscar á D. José M. Rodríguez.

**La casa del Carbon.** Los Sres. Hijos de Rodriguez de Acosta han oficiado también á la Comisión de festejos, manifestándole que no pondrán inconveniente á la vista de dicho monumento.

Y, a propósito. Esperamos que los señores Hijos de Rodriguez de Acosta, restaurarán ese arco, que es uno de los más hermosos que existen en Granada, porque daría una idea bochornosa de nuestros sentimientos artísticos, que se le exhibiese tal como hoy se encuentra, sucio, deteriorado, y en un abandono verdaderamente lamentable. Más de una vez nos hemos preguntado ¿en qué piensa la Comisión de Monumentos que no se cuida de evitar que se arruine esa joya del arte? ¿Por qué no se declara monumento nacional el arco del Carbon?

**Efemérides de hoy.** El día 22 de Febrero del año 1300, se instituyó el Jubileo cada cien años.

En 1880, murió en Barcelona el distinguido tipógrafo D. Narciso Ramirez.

En 1830, el Sumo Pontífice coronó en Polonia á Carlos V emperador de Alemania.

**ENRIQUE TAMBERLICK.**

Anoche llegó á Granada el eminente tenor Enrique Tamberlick, a quien tendremos el gusto de admirar el sábado próximo en la ópera de Donizetti *Polinto*. Tamberlick nació en Roma, el 1820, destinándole su familia á la carrera religiosa. A impulsos de su decidida vocación por el arte, abandonó el seminario, recibiendo las primeras lecciones de canto del maestro Guidelmi. A los 21 años de edad debutó en Nápoles con la ópera *I Capuletti*, y un año después cantó en el teatro de San Carlos, *La fidaanza da corsa*, consiguiendo despertar en el público un entusiasmo indescriptible. En el teatro Covent Garden de Londres, estrenó la ópera *Pedro el Grande*, escrita expresamente para él por el maestro Julien. *Guillermo Tell*, *Los Hugonotes* y *Roberto*, le valieron ser contratado en el teatro londinense durante catorce temporadas. Una de las primeras ciudades de España que le aplaudieron fué Cádiz.

El teatro de la corte de los czares fué uno de los predilectos de Tamberlick; allí cantó *El Profeta* y *Dinorah*, siendo nombrado cantante de la corte; diez y ocho temporadas seguidas cantó en San Petersburgo. En América causó igual entusiasmo que en Europa; las públicas hispano-americanas, siempre amantes de lo extraordinario, cuando al arte se refieren, hicieron á Tamberlick ovaciones continuas, las contratas se le ofrecieron á cual más brillantes, llegando á subir una de ellas á la cifra de 6.000 pesos mensuales. En 1858 representó en el teatro de París con *Otelo*; el éxito fué igual al de todas las demás; Meyerbeer le propuso quedarse en la ópera; Tamberlick rehusó, no se atrevía á cantar en francés.

El teatro de la Zarzuela de Madrid fué testigo de los triunfos que obtuvo al año siguiente con *El Trovador*, *Polinto* y *Otelo*. Dos temporadas seguidas cantó en el teatro Rossini de los Campos Eliseos, y en 1861 fué contratado en el teatro Real, presentándose en la parte de Vasco de Gama de *La Africana*. La flexibilidad de sus condiciones artísticas le hacía adaptarse á los papeles que interpretaba, por varios que estos fuesen; lo mismo se hacia aplaudir haciendo el duque de Mantua en *Rigoletto*, que de Eleazaro en *L'Ebreca*.

Triunfante la revolución de 1868, el pueblo madrileño preparó una entusiasta recepción á los vencedores de Alcolea; la colonia italiana asocióse al júbilo de los vecinos de la heroica villa, y acudió en carruajes á presenciar la entrada del general Prim. La puerta del Sol rebosaba de gente; el entusiasmo, la alegría, rayaban en frenesí; de pronto de una de las carretelas ocupadas por los italianos salió una voz robusta, sonora, magnífica, entonando el himno de Garibaldi: las notas enérgicas del himno, realzadas por una entonación vibrante y viril, dominaron el clamoreo de la multitud, y la anchurosa plaza quedó silenciosa y muda, escuchando solo la voz del cantor, que al terminar fué objeto de una ovación espontánea y calurosa: la ovación de un pueblo dominado por la sublimidad del arte, adorando á la libertad. El cantor era Tamberlick; el tenor predilecto del público madrileño: el que le subyugaba con aquella magnífica y poderosa manifestación de sus facultades artísticas, con aquel do de pecho que hará su nombre eterno en la historia del arte.

En el teatro de la Plaza de Oriente logró en los años 69 y siguientes, los mayores triunfos de su carrera artística.

**COMUNICADO.**

Sr. Director del DEFENSOR DE GRANADA.

Sírvase V. dar cabida en las columnas de su estimado periódico á las siguientes líneas, lo que agradecerá su afectísimo s. s. q. s. m. b.—P. de Castro.

En el número del miércoles 21, y bajo el epígrafe de «Cuestión vital», se publica un suelto referente á la cuestión de aguas potables para el abastecimiento de esta ciudad, asunto de importancia suma y del que con justo motivo y plausible interés se ocupa toda la prensa, á la vez que ese diario; pero como éste, sin duda para hacer más eficaz su llamamiento á las autoridades en demanda del oportuno remedio, se extiende hasta señalar como causa de las malas condiciones del agua, un establecimiento fabril situado en la confluencia de los rios de Genil y Aguas Blancas, este aserto exige rectificación.

Sin duda, en su justificado celo por el bien público, no ha tenido en cuenta EL DEFENSOR, que por más que es deber de la prensa periódica llamar la atención sobre toda clase de asuntos que puedan ser perjudiciales á la población, no es por eso justo ni equitativo lanzar acusaciones aventuradas contra determinados intereses ó personalidades, mientras no se conozcan los hechos y puedan probarse las afirmaciones.

Efectivamente, el Municipio de esta ciudad mandó instruir expediente sobre los efectos que producirían en las aguas del rio Genil las operaciones del establecimiento que se indica; dicho expediente siguió sus trámites naturales y no se halla en Madrid, como equivocadamente se asegura, sino que fué resuelto en su día, como EL DEFENSOR, si se toma la molestia de repasarlo, podría observar, y verá en él que entre otras justificaciones favorables al establecimiento, está la declaración de autoridades de la Academia de Medicina y Junta de Sanidad, de no ser nocivos á la salud las sustancias empleadas en la fabricación de papel.

El uso que de las aguas del rio Genil hace la fábrica citada, es principalmente como motor, volviéndolas á su cauce sin alteración ninguna, y las que toma para otros usos, las deposita en charcas, para la evaporación y como aprovechamiento de abono para las tierras.

Si EL DEFENSOR quiere convencerse de la realidad, los dueños de la fábrica de papel continuo tendrían mucho gusto en que su Director ó alguno de sus redactores se tomasen la molestia de visitar el establecimiento; y es seguro que con la lealtad que les distingue rectificarían la suposición que sin conocimiento de causa hacen pública en el suelto referido.

**CARTERA OFICIAL.**

**Boletín oficial de ayer.** Gobierno civil.—Real decreto encargando la Dirección general de Instrucción pública la cartilla agrícola del Sr. Rodriguez Ayuso.—Registros de las minas números 17.085 y 17.089, que sitan en los términos de Policar y Velez Benaudalla.—Resumen del movimiento de población comprendido desde el 4 al 31 de Diciembre último.

Gobierno militar.—Relacion nominal de los señores Jefe retirados y demás individuos, que tienen detenidos en el mismo, documentos de interés.

Jugados.—El de Izalzo encarga la averiguación del paradero de tres caballerías de la propiedad de Isabel Martinez Fernandez y otra de José Navarro Castro; del del Sagrario, de esta capital, llama á dos granadinos desconocidos; el municipal del distrito del Campillo, presenta estados de las altas y bajas ocurridas durante la 3.ª decena del mes de Setiembre último; el Fiscal de esta plaza llama al desertor del Batallón disciplinario de Melilla, Domingo Rojo Rojo.

**Vistas.** Las señaladas para el día 22 por la Audiencia de este territorio, son las que siguen:

SALA DE LO CIVIL.—Sorbas, D. Joaquin Garcia con D. Manuel Soler, posesion judicial.

SALA DE LO CRIMINAL.—1.ª Seccion.—Ronda, Juan de Cauto y otro, sustracción.—Archidona, Antonio Avalos y otro, lesiones.—Málaga, Teresa Perez, hurto.—Alhama, José Lopez, disparo.—2.ª Seccion.—Málaga, José Diaz Ariza, disparo.—Id., Pedro Mellado, estafas.—Siles, Ramon Sandoval, estafa.—Coin, Francisco Zea, robo.—Málaga, Juan Guerrero, hurto.—Coin, José Rico, id.—Id., José Maya, id.—3.ª Seccion.—Gaucin, Miguel Garcia, daño.—Idem, D. José Millan, desacato.—Martos, Alejandro Rosendo, disparo.—Granada, D. Federico Ripoll, lesiones.—Montefrío, Bartolomé Montes, id.

**Alhóndiga de granos.** PRECIOS Y BALANCE DEL TRIGO.—Existencia: Sobrante de anteayer, 1024 fanegas; entrada de ayer, 450. Total existencia de ayer, 1474.—Venta: A 16 pts. 75 cént. la fanega, 15 fanegas.—A 17 pts. 00 cént. la id., 55 id.—A 17 pts. 25 cént. la id., 79 id.—A 17 pts. 50 cént. la id., 131.—A 17 pts. 75 cént. la id., 180 id.—A 18 pts. 50 cént. la id., 65 id.—Total vendido, 528 fanegas.—Balance: Existencia, 1474 fanegas; vendido, 528 id. Sobrante para hoy, 946 fanegas.

PRECIOS DE OTROS GRANOS.—Cebada, de 9 pesetas 00 cént. á 9 pesetas. 50 cént. fanega.—Habas, de 14 pesetas. 00 cént. á 14 pesetas. 50 cént.—Maiz, de 13 pesetas 00 cént. á 14 pesetas. 00 cént. Yeros de 16 pesetas 50 cént. á 17 pesetas. 00 cént.

**Matadero publico.** Precios de la baja del día 22.—Carnero, 0'00; Vaca, 1'85; Ternera, 2'00; Machos capados, 1'80; Vendido en las tablas con 12 céntimos de aumento en kilogramo.



En los días 23, 24 y 25, estará de manifiesto S. D. M. en forma de Jubileo en la iglesia del pueblo de Gójar, á devoción de los Excmos. Sres. don **José Genaro Villanova** y doña **Dolores de la Cuadra**, por el eterno descanso de sus difuntos.

Los señores de Villanova suplican á sus amigos se sirvan encomendarlos á Dios, y pedir por las necesidades de la iglesia.

**CULTOS.**

Día 22.—La Cátedra de San Pedro en Antioquia, y San Pascasio.—Jubileo de las 40 horas en la iglesia de Carmelitas descalzas; á las nueve misa cantada, á las cuatro rosario, salve y letanía.—En la Catedral, Real Capilla y San Justo, misa de renovación y bendición con S. D. M.—En la iglesia de Ntra. Señora de las Angustias; á las once funcion, asiste la Real Hermandad, será orador D. Joaquin Romero, y las cuatro se hace la novena, y predicán los PP. Jesuitas.—En la iglesia del Corpus Christi, ejercicios de devoción á San José.—En la Magdalena sigue la quincena de Ntra. Sra. de Lourdes, y predica don José María Reyes.—En San Juan de los Reyes, rosario y ejercicios.—En la ermita del Monte de Piedad, duodenario de Santa Rita.—A la oracion se hace explicación de Doctrina cristiana en la iglesia de San Cecilio, Santiago, San Pedro, San Ildefonso, Santa Escolástica y Capuchinas.—Visita de la Corte de Maria.—Ntra. Sra. de las Necesidades, iglesia de Santiago.—El día 23, está el Jubileo de las 40 horas en la iglesia de Carmelitas descalzas.

**CORREO DE HOY.**

Cartas á «El Defensor.»

MADRID.

20 Febrero 83.

La animación política es relativa. No corre otro rumor que el de la retirada del duque de la escena política; pero en honor de la verdad la cosa no es tan cierta como algunos creen, ni produciría ese hecho la fácil subida de la izquierda al poder, pues para ello es preciso, como dice Martos, que se forme la izquierda con Sagasta y la mayoría de estas Cortes, constituyendo todos el gran partido liberal.

Anoche se disolvió la asamblea republicana, después de haber elegido la junta directiva. Quedó de presidente el Sr. Figneroles, y honorarios Zorrilla y Salmeron. Esta noche conferencias en el Ateneo, Sociedad geográfica, Academia y algunos centros, amen del beneficio de Sellés en Apolo.

El proyecto de Libre introducción de primeras materias, desde el tiempo de Camacho, y que los lectores conocen; vuelve á dar juego, haciendo mover á muchos diputados, celosos por defender los intereses generales de los distritos que representa.

El Sr. Romero Robledo ayudaba el movimiento ayer en el salon de conferencias. Para el subjefo conservador este asunto no debe ser de partido ni el gobierno prohijarlo: lo mejor es que el Congreso lo resuelva como más conveniente estime. Y está será desde hoy, porque el Sr. Moret, en la reunion que la Comisión celebró ayer tarde no aceptó la idea de retirar el dictámen.

De suerte que asuntos no faltan: hay que añadir el proyecto de policía de imprenta, que ha sido dictaminado y puesto hoy en limpio el dictámen y se está firmando.

De provincias, que ya está terminada la causa de la *Mano Negra* en Jerez resultando crecido número de asesinos. Los detalles de esta infernal asociación espantan, así como sus ramificaciones: se cuenta que es impoamente el número de los comprometidos. El descubrimiento se debe á haber caído la suerte de matar á una señora uno de los asociados que más la estimaba, y que dió aviso á la escogida víctima.

Del extranjero, que á estas horas se habrá constituido el ministerio francés bajo la presidencia de Ferry, porque el mal estado de las líneas no ha permitido transmitir rápidas noticias.—F.

**Crónica parlamentaria.**

Sesiones del día 20 de Febrero.

**SENADO.**

Se aprueba el acta anterior. El Sr. Puig pregunta acerca de las introducciones de plantas vivas extranjeras, que propagan la filoxera.—Los ministros de Hacienda y Fomento, dicen que no tienen antecedentes de este asunto.

El Sr. Saavedra Valgoma: Reanudando mi interrumpida interpelación de ayer sobre la desigualdad del reparto de la contribucion territorial, he de hacer la afirmacion de que carecen de fundamento las excusas que aquí se han dado para justificar los recargos, diciendo que se habian impuesto á los contribuyentes y Ayuntamientos que no habian presentado rectificadas las cédulas declaratorias de la riqueza en la época oportuna.—Contesta el ministro de Hacienda. El Sr. Camacho habla para alusiones.

El Sr. Presidente: En atención á lo avanzado de la hora para entrar en el orden del día, propongo al Senado se deje este para mañana. Así se acuerda.—Se levanta la sesión. Eran las cinco y media.

**CONGRESO.**

Se aprueba el acta anterior.—Varios señores diputados dirigen preguntas de interés particular al gobierno, y presentan exposiciones.

Entrándose en el orden del día, se leen y aprueban sin discusión varios dictámenes, incluyendo en el plan general de carreteras una de Daimiel á Villacarrillo, y otra de la Ginetá á la Granja de Iniesta.

Se aplaza la discusión del proyecto de libre introducción de primeras materias, á causa de las enmiendas presentadas y á petición de muchos diputados.—Se lee el dictámen de la comisión que entiende en el proyecto de juramento.—Se levanta la sesión. Eran las cuatro menos cuarto.

**A VOLUNTAD DE SU DUEÑO SE SACA** á subasta, las tres fincas siguientes: Una casa calle de Puentezuelas, número 12.—Un solar contiguo á la anterior.—Y un grupo de tres casas, en la calle de Párraga, números 13, 15 y 17.—El remate se celebrará el día 24 del corriente, en la Notaría de D. Francisco Ruiz Aguilera, placeta de la Capilla Real, á las doce de su mañana, y en dicha Notaría están de manifiesto los títulos, pliego de condiciones con la tasación y piso cuadrados de cada finca.

**ESQUELAS DE ENTIERRO Y FUNERAL.** Se hacen con gran perfección y economía en la Imprenta de EL DEFENSOR DE GRANADA, calle del Aguila, núm. 5.—Se reciben los encargos á todas horas del día y de la noche.

TIPOGRAFÍA DE EL DEFENSOR DE GRANADA.

Calle del Aguila núm. 5.

Por virtud de contrato celebrado entre el Director de este periódico y el de la "Asociación General de Anunciantes de España", (establecida en Madrid, calle del Príncipe, número 27, principal, izquierda) desde el día 1.º de Julio de 1892 no insertaremos ningún anuncio extra provincial si no se recibe por conducto de dicha Asociación.

**¿POR QUÉ COSER Á MANO?**



TODOS LOS MODELOS

**PESETAS 2'50 SEMANALES.**

SIN MAS ANTICIPO.

10 por 100 de descuento al contado.

HILOS DE ALGODON.

TORZALES DE SEDA, AGUJAS,

acelte, piezas sueltas y accesorios para toda clase de costura.

CASAS PARA LA VENTA

en todas las capitales de provincia.

Para evitar falsificaciones, exijan en las facturas las palabras

MAQUINA LEGITIMA

de la Compañía fabril SINGER.

Pidanse catálogos ilustrados con listas de precios.

**VALDEPEÑAS** POR EL PROPIO COSECHERO. En el antiguo y acreditado establecimiento de **Felipe Nieva**, situado en la calle de Recogidas, núm. 1, se reciben quincenalmente grandes remesas de vino, en botas preparadas al efecto, de las bodegas que el dueño del despacho posee en Valdepeñas, y cuyas especiales condiciones les hacen superiores á cuantos con el mismo nombre se venden en esta capital.—Precios, 36 rs. arroba, y 9 rs. cuartilla.

**AVISO INTERESANTE.**—EN LA CALLE DE SAN JOSÉ, núm. 12 se enseña á todo el que lo desee, en el corto plazo de 2 días á fabricar jabones comunes de todas clases, á los precios siguientes: Jabones amarillos y blancos, al estilo de Almería, 25 pesetas.—Vendidos por medio de cafecación y cochura, 50 pesetas.—También se enseña por medio de recetas y se les manda á todo el que desde fuera de la capital les pida, al precio de 5 pesetas una.—Dirigirse á don Serafín Corral, en a misma casa.

**LA URBANA.**

Compañía anónima de seguros contra incendios, establecida en París desde 4 de Marzo de 1833 y en España desde 1849.—Dirección general en París, rue Le Pelletier, 8 y 10.—Representación general en Madrid, calle de Espoz y Mina, 6.—Garantías: Capital social, Reservas y Primas en Cartera Reales vellon 145.023.534'44.—Esta Compañía lleva 43 años de existencia. Sus operaciones se extienden á todos Francia, Argelia y España.—Asegura (salvo determinadas exclusiones) todo cuanto el fuego, el rayo, las explosiones del gas y de los aparatos de vapor, pueden destruir ó deteriorar.—Cumple religiosamente con sus compromisos pactados y paga al contado el importe justificado de los siniestros acontecidos, ya en Madrid, ya en la Agencia á que corresponde la póliza.—Ha satisfecho por 91.494 incendios hasta 31 de Diciembre de 1880, reales vellon 172.533.593'34.—El total de los seguros suscritos, desde su fundación, asciende, en capitales efectivos, á la crecidísima suma de quinientos veinte y ocho mil millones de reales.—No hay otra empresa de su clase que proceda más foro malmente y cuyas garantías ofrezcan mayores y menores seguridades.—Oficinas de la Dirección de la provincia de Granada, calle Horno del Haza núm 22.

**FILIPINAS.** ZACATIN 33 Y ALCAICERIA 2 y 4.

Esta acreditada casa ofrece á sus numerosos clientes los grandes surtidos que del extranjero y Cataluña acaba de comprar para la presente estación.—En alfombras, portiers, cortinajes damascos, pasamanería, brocados, yutes y cretonas para muebles grandes novedades; todo arregladísimo.—En confecciones: lanas para trajes de alta novedad, pañetes, cachemires, sayas, fichús terciopelo, mantelería, pañuelos para la cabeza y cuello, blondas, flecos, encajes, rasos, moires, rasos cordelé, velos y mantillas, lo más nuevo y rico que se conoce.—En abanicos, quitasoles, paraguas y telas de lana negras; sederías y efectos para novias, un excelente surtido.—Para caballeros, toda clase de ricas telas para saqués, gavanes, ternos, chalecos, vueltas y pañería especial para capas.—Para niños, preciosas confecciones de todas clases.—Y en holanditas y lencería, como en ferretería el surtido que tanto acredita á esta casa.—Notables cajas de hierro contra incendios, camas doradas, lacaradas y maqueadas, colchones, colchonetas, lana crin: lo que se quiera y todo en extremo arreglado.—Se mandan géneros y muestras á los que de uera gusten pedirlos.



**GUANOS ESPECIALES PARA CAÑAMOS, LINOS, VIDES, OLIVOS, HABAS, PATATAS, ETCÉTERA.**

—Bien conocidos son de los agrigultores de Granada y su provincia nuestros **GUANOS DEL PERÚ CONCENTRADOS**, por el considerable aumento de producción que con su empleo han obtenido en todas las cosechas.—Muchos labradores de los pueblos de esta vega han ensayado nuestro *Guano especial en la sementera de cañamos*, y aplicándolo solo, sin más abono, y en proporción de 3 á 4 arrobas por marjal, han obtenido una producción de 7 á 8 arrobas de cañamos.—Por esto han sido objeto nuestros **GUANOS** de las más altas distinciones; y presentados en la Exposición Agrícola de Murcia en el mes de Setiembre del año próximo pasado, el Jurado encargado de dar su dictámen sobre la calidad y condiciones de los distintos **GUANOS** que se disputaban el gran premio, concedió por unanimidad el primero, ó sea la medalla de plata á los guanos de esta casa, que hoy nuevamente ofrecemos á nuestros favorecedores.—Así, pues, el agricultor puede ya con fiadamente creer que nuestros **GUANOS DEL PERÚ CONCENTRADOS** no tienen rival, y que al usarlos en cualquier fruto, aseguran el más brillante resultado en sus cosechas.—Almacén Central, calle de la Alhóndiga, Granada.—Precio, 19 rs. arroba, sin reducción posible. Ventas al contado únicamente.—No garantizamos la pureza del guano, aun cuando figure nuestro nombre en los sacos, si éstos no llevan un precinto de plomo con el nombre de esta casa, **R. Garnier y Comp.**—Prevenimos á nuestros compradores que el depósito de esta capital estará abierto los días festivos sólo hasta las doce de la mañana.

**SUN FIRE OFFICE.**

SOCIEDAD INGLESA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS á responsabilidad ilimitada y á prima fija. ESTABLECIDA EN LONDRES DESDE EL AÑO 1710.

Esta poderosa compañía ha figurado siempre á la cabeza de todas las existentes en Inglaterra. Su crédito se ha hecho universal por su comportamiento en los ciento setenta y dos años que cuenta de existencia. Solo en los diez últimos años ha satisfecho por pago de siniestros á sus asegurados **DOSCIENTOS MILLONES DE REALES.** La inmensa popularidad de esta Compañía se demuestra con solo indicar que los seguros por ella efectuados en el año de 1881, importaron **VEINTE Y SIETE MIL MILLONES DE REALES.** Sus condiciones son muy ventajosas para los asegurados y las primas, moderadas, se fijan según la naturaleza del riesgo. Los siniestros se arreglan inmediatamente sin intervención de inspectores y se pagan con prontitud, sin deducciones ni descuentos, en las oficinas del *Sub-Director* en GRANADA, **D. R. Garnier**, calle de San Anton, núm. 35. Se efectúan seguros sobre la vida.



**GARANTÍAS.**

Capital social 36.000.000 de Rvn. efectivos. Primas y reservas, Rvn. 74.578.314'44.—16 años de existencia.—Esta gran Compañía nacional, cuyo capital social de 36 millones de Rvn., no nominales sino efectivos, es superior al de las demás compañías que operan en España, asegura contra el incendio, sobre la vida y el riesgo marítimo.—El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que ha sabido inspirar al público en los 16 años que lleva de existencia, durante los cuales ha satisfecho por siniestros la importante suma de 58.755.294'15 reales vellon.—Subdirector en Granada y su provincia, **D. JOSE PAVCORRO**. Oficinas, calle del Estribo, núm. 6.

**AGUARDIENTES DE MERLO.**

Plaza del Carmen, 27.—Los aguardientes de Merlo son de vino de Valdepeñas, y no hay que confundirlos con los aguardientes industriales de patatas ó raíces, que si bien los presentan con caracteres agradables, son perjudicialísimos á la salud, segun puede to o el mundo convencerse preguntándose á los facultativos.—Respecto á los vinos es necesario probarlos para poder apreciar sus buenas cualidades higiénicas; los hay para todos los gustos, fuertes ó flojos, ásperos ó finos, nuevos ó viejos; pero todos saludables y sin mezclas.—Para garantía de los consumidores les diremos que damos 10.000 reales al que pruebe que los vinos y aguarlientes de Merlo contienen sustancias extrañas á la uva de que proceden. Hay tambien otros vinos y entre ellos uno du'ce tan delicado y esquisito, que ha merecido la calificación de *Vino de Damas* y el Higiénico de Merlo que no nos cansaremos de elogiar ni recomendar á todos aquellos que hagan las dig stiones con dificultad ó padezcan de diarrea. Precios. Jeréz, 6 reales botella; Manzana, 6; Málaga, 6; Valdepeñas viejo, 6; Vino de Merlo higiénico, 4; de Damas, dulce y seco, 4; para la fresa, 4; Aguardiente, á 5 y 6 rs.—Puntos de venta: Plaza del Carmen.—San Matias 1.—Plaza de Bibarrambra, casas nuevas.—Elvira 1, confitería.—Alhóndiga 24, confitería.—Pié de la Torre 3.

**SE VENDE** un brek y dos troncos de guardanicones Plaza de los Girones, núm. 4, darán razon.

**RESTAURANT DE FRANCISCO SIMANCAS.**

San Matias, 2, Granada.—Terminada la reedificación en el local que ocupa este acreditado establecimiento, y concluida la parte que ocupa el restaurant, donde su dueño ha introducido grandes reformas para comodidad del público que tanto le favorece. Se han establecido comedores independientes, en los que se servirán almuerzos, comidas y cenas á las personas que así lo deseen. Todos los días habrá mesa redonda á las cinco de la tarde. á 10 rs. cubierto, en la que los domingos se servirá paella. Se sirve á domicilio y se admiten encargos.

**LITOGRAFIA DE FRANCISCO CASADO,** PLAZA de Bibarrambra, Granada.—Tarjetas, esquelos, billetes, timbres, orlas, etiquetas, circulares, notas de precios, retratos, láminas de novelas, mapas planos y especialidad en e-tampas á una y á dos tintas.

**LA SEMANA SANTA.**

Especialidad para esta festividad recibidas recientemente en LA SULTANA:—Cachemir de Escocia, merino, tamesis, lanilla, casimir, armur y vuela para vestidos y mantos. Gro negro, desde 16 rs.; raso de Lyon, raso maravilloso y Rasimir para vestidos y manteletas; ricos flecos y agremanes de terciopelo para los mismos y un gran surtido de blondas y encajes de todas clases; granadinas lisas y en dibujos de novedad para mantos; velos de blonda y Schantilly para los mismos; preciosos velos cuadrados y de for. a en blonda y encaje y todos los géneros propios para esta época.—Hay un magnífico surtido en elasticotines, satines, lastin, taupelin y tricot para levita y traje de caballero; gran surtido en corbatas negras y de color en todas formas y clases.—Habiendo salido ya de compras para la próxima estación un socio de esta casa, en breve recibiremos algunas novedades, entre ellas un buen surtido de sombrillas, Devacionarios y Semanarios Santos.

**PLANTAS DE OLIVOS.**

En la población de Tocon, se venden 10.000 plantas de olivos, desde siete á diez años.—Los pedidos podrán hacerse á el encargado de la labor ó al Administrador, Gracia, número 26.

**Á VOLUNTAD**

de su dueño y en subasta extrajudicial, se vende una casa en la calle de Reyes Católicos.—El pliego de condiciones se encuentra en la escribanía de D. Joaquín Roldán, cita placeta de la Capilla Real.

**SALVADOR ALONSO LOZANO**

practicante de cirugía, ofrece sus conocimientos en extracción de muelas y raigones por difíciles que sean.—Empasta y limpia la dentadura y practica la reemplantación dentaria.—Granada, San Jerónimo, 52.

**REALIZACION.**

Gran surtido de relojes de oro remontoir y á llave, con joyería, esmaltes y lisos, para señoras y caballeros.—Completo y variado surtido en relojes de plata y de níquel.—Últimas novedades en relojes de sobremesa, reguladores y de cuadro.—Garantía, bondad y economía, es el lema del Establecimiento.—42, Zacatin, 42.—M. Bermudez.

**SANCHEZ, LITOGRAFO DE SU**

Magstad, premiado con medalla de oro, Mendez Nuñez, junto al café del Pasaje.—Se hacen trabajos de todas clases, con perfección y economía.—Estampas de gran tamaño de Ntra. Sra. de las Angustias y San Miguel.—Etiquetas en colores y barnizadas.—Especialidad en trabajos caligráficos, tarjetas de visita y billetes.—Nuevo despacho, Casso, grabador, Zacatin.

**RECUERDOS DE LA DOMINACION DE LOS ARABES EN ESPAÑA.**

—Obra nueva en un tomo de cerca de 400 páginas. Su autor, don Rafael Contreras.—De venta á 4 pesetas en las principales librerías.

**PLANCHADORA.**

Encarnación Moreno, desea encontrar una casa donde planchar por 2 reales y la comida. Darán razon, calle del Molino de la Corteza, núm. 16, parroquia de San Andrés.

**NO MAS TOS.**

JARABE PECTORAL DE O'CON. Alivia rápidamente y cura las TOSES antiguas y rebeldes, catarros agudos y crónicos, asma, ronquera, irritaciones de garganta, dolores y opresión de pecho, cansancio y espantos de sangre, la TISIS suspen de su marcha destructora. EL JARABE de O'CON, es el único tratamiento para la curación de las afecciones de los órganos respiratorios.—Depósito, botica calle de Puentezuclas.

**EN LA CALLE DE ELVIRA,**

junto á Santiago, se alquila un extenso local, á propósito para almacenes ó depósito de maderas, hierros, etc., ó bien para talleres de coches, carretaría ó cualquiera otra industria que necesite mucha extensión. En la calle de Montalvan, núm. 8, darán razon; en donde se venden palmeras, bojes, obónibus y otras plantas.

**GRANBUÑOLERIA DE CASTRO**

Mesones, esquina á la de la Sillería.—Este tan acreditado y lujoso establecimiento, se encuentra abierto á disposición del público, desde las cuatro de la mañana hasta la una del día, donde se sirven buñuelos grandes y pequeños, todos á igual precio, con miel, chocolates, azúcar y otros efectos que corresponden al establecimiento.—Calle de Mesones, esquina á la de la Sillería.

**FÁBRICA CATALANA.**

MENDEZNUÑEZ. Géneros de punto y paraguas para la estación de invierno.—Variación general de toda clase de dichos artículos, desde lo superior hasta los precios más baratos siguientes: A 1 y 1/2 reales medias para señora y calcetines para caballero.—A 2 reales camisetitas y pantalones para niño.—A 4 y 6 reales camisetitas para caballeros y señora.—A 14 reales paraguas saten y 30 de seda.—Cera superior á 11 reales libra.—Se componen y telan paraguas.

**BIBLIOTECA UNIVERSAL**

editada por los señores Montaner y Simon (Barcelona). Esta biblioteca se publica por repartos semanales. Cada reparto contiene cuatro pliegos folio, ilustrados 6 impresos á dos columnas, y á tres cuando el texto así lo aconseje, un número de *La Ilustracion Artística* una lámina para cuadro ó gran álbum de salon.—Los cuatro pliegos corresponden, á cada obra de cuatro que hay en publicación y que versan sobre *Ciencia, Literatura, Historia y Viajes.*—El precio de cada reparto completo es de cuatro reales, para los señores suscritores. Fuera de suscripción, costará cada reparto dos pesetas y cincuenta céntimos. *La Ilustracion Artística* que se reparte gratuitamente á los suscritores de la Biblioteca es un magnífico periódico, de ocho páginas en folio, y con soberbios grabados.—Para suscribirse, diríjanse á la Sucursal de Montaner y Simon, San Anton, 13, Granada.

**NOVEDADES.**

En el establecimiento de los Sres. Cámara y Mondragon, se han recibido guantes de lana, hilo, seda y castor forrados y sin forrar, desde 4 á 12 rs. Flecos marabut desde 4 á 10. Agremanes de seda y abalorio desde 3 rs. á 8. Pañolitos holandeses bordados á 3 reales uno; petacas, carteras y tarjeteros, desde 1 1/2 á 60 rs. En perfumería, bisutería, batería de cocina y otros muchos artículos podrán ver los favorecedores á dichos señores el deseo de complacerles.—Príncipe, 5.

**DEPÓSITO DE PESAS Y MEDIDAS**

del Sistema métrico-decimal. Librería de Paulino V. Sabatel, Mesones, 52.—Pesas de hierro, pesas de bronce, medidas de madera para granos, medidas de estaño para el vino, medidas de lata para aceite y líquidos simples, metros de nogal y medios metros, metros de boj, balanzas métricas y litros para la instrucción del sistema moderno de pesas y medidas.—Precios baratísimos.—Artículos garantizados con la marca del contraste.

**DEVOCIONARIOS Y SEMANARIOS SANTOS.**

Librería de Paulino V. Sabatel, Mesones, 52.—En el presente año, tenemos á disposición del público el mejor surtido de libros de devoción que se ha conocido en esta capital.—Encuadernaciones de gran lujo y de fantasía.—Ediciones variadas y más notables.—Gran surtido de estampitas para registros.—Rosarios de Roma finos y elegantes. Precios muy reducidos.

**LA ILUSTRACION ESPAÑOLA**

publicación, sin rival en nuestro idioma, es hoy considerada como una de las más completas de su índole que va la luz pública en el mundo civilizado, y los arcanos del progreso, las ciencias, las artes y la industria hallarán siempre en esta revista una entusiasta propagadora de los adelantos y de la cultura moderna, á la vez que un medio de seguir sin que la atención se fatigue, el movimiento intelectual y político de todas las naciones.

**MR. COLLIETT CIRUJANO DENTISTA**

ta y profesor de los establecimientos de Beneficencia provincial.—Dientes sueltos, dentaduras. (Elixir Ague Boto Colliett.)—Su gabinete, Puerta Real, entrada Calle de Reyes Católicos núm. 8, piso segundo.

**CAMINO. FOTOGRAFO DE CAMINO.**

MARA DES. M. PUERTA REAL NUM. 9.—Procedimientos y aparatos instantáneos. Único establecimiento en esta clase que tiene premios de varios concursos obtenidos por la superioridad de sus aparatos comparados con otros de esta localidad.—En el que se visita constantemente por los más distinguidos artistas, y personas inteligentes, se hacen los sistemas más rápidos y modernos cuantopojos se relacionan con la fotografía y muy elemental los retratos, bien sean en negro ó en color, desde el tamaño más pequeño hasta el dero natural, siendo sus precios desde 20 real/ docena hasta 4.000 reales uno, segun su clase trabaja y despacha todos los días, desde las 10 de la mañana á cinco de la tarde.